



# CUENTA PÚBLICA 2020

## 4.7 Información de Evaluación al Desempeño

### 4.7.5.1

**Actas de sesiones de cabildo  
autorizan POA inicio ejercicio y  
derivado de las modificaciones que  
se hayan realizado**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

EN LA LOCALIDAD DE HUEYCANTENANGO, CABECERA MUNICIPAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC: LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. SALVADOR FLORES CASTILLO, SINDICO PROCURADOR Y LOS CC. PAULA MOYAO GALVEZ, GONZALO ROSENDO VILLALVA, ANTONINO TORIBIO GASPAS, CIRA MORALES CARBALLO, JOEL MORALES SALMERON Y AGUSTIN GARCIA BAROLO, REGIDORES; ANTE LA PRESENCIA DEL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PREVISTA POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA REFERIDA LEY, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. – EL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, REALIZA PASE DE





LISTA DE ASISTENCIA, Y DA CUENTA A LA C. LIC. ORQUIDIA MENDOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO DE UN TOTAL DE OCHO INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, POR LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

**DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DIÓ LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, MISMO QUE FUÉ APROBADO POR MAYORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA C LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA CEDER EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. ALBERTO CASTRO FLORES, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DEL MANEJO Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, EXPONDRÁ A LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DE LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

EN EL USO DE LA VOZ, EL C. LIC. ALBERTO CASTRO FLORES, MANIFIESTA QUE LOS DOCUMENTOS QUE LES FUERON ENTREGADOS PREVIOS AL INICIO DE ESTA SESIÓN, CONTIENEN LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LAS QUE SE DETALLAN LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS ENTRE LOS RUBROS DE INGRESOS, Y LAS PARTIDAS GENERICAS Y ESPECIFICAS DEL GASTO. ESTOS MOVIMIENTOS SE DERIVARON DE LAS VARIACIONES POSITIVAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, CON INCIDENCIA DIRECTA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LO QUE REPRESENTA EL





EQUILIBRIO PRESUPUESTAL A QUE NOS OBLIGA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

A CONTINUACIÓN, EXPONE A LOS PRESENTE EL RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ASPECTOS PRESUPUESTALES CONTENIDOS Y ENUNCIADOS DE FORMA ANALÍTICA EN LAS REFERIDAS CÉDULAS:

RESUMEN DE LA CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Concepto	Presupuesto de Ingresos					Modificado
	Aprobado	Ampliaciones		Transferencias		
		Más	Menos	Más	Menos	
Impuestos	29,600.00	1,187.01	29,600.00	2,804.46		3,991.47
Derechos	963,683.71	7,912.99	825,845.56	18,781.54	21,586.00	142,946.68
Productos	50,000.00	431,864.46	21,419.00			460,445.46
Aprovechamientos	8,000.00	87,694.00	6,350.00			89,344.00
Participaciones	15,587,148.62	2,698,059.29	343,889.12			17,941,318.79
Aportaciones	69,200,512.48	12,611,616.52				81,812,129.00
Subsidios y subvenciones		69,838.00				69,838.00
<b>Totales:</b>	<b>85,838,944.81</b>	<b>15,908,172.27</b>	<b>1,227,103.68</b>	<b>21,586.00</b>	<b>21,586.00</b>	<b>100,520,013.40</b>

RESUMEN DE LA CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

Concepto	Presupuesto de egresos					Modificado
	Aprobado	Ampliaciones		Transferencias		
		Más	Menos	Más	Menos	
Servicios personales	20,275,841.35	123,031.16	980,230.53	17,533.76	17,533.76	19,418,641.98
Materiales y Suministros	2,764,475.26	2,238,008.76	230,473.36	75,127.54	24,071.08	4,823,067.12
Servicios Generales	5,578,477.32	2,205,778.46	924,536.53	105,411.73	117,742.89	6,847,388.09
Asignaciones, subsidios y otras ayudas	904,355.43	550,650.37	149,236.70	-	38,725.30	1,267,043.80
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	370,300.00	8,999.00	-	-	-	379,299.00
Inversión pública	55,945,495.45	20,080,957.08	8,241,879.12	2,755,244.47	2,755,244.47	67,784,573.41
<b>Totales:</b>	<b>85,838,944.81</b>	<b>25,207,424.83</b>	<b>10,526,356.24</b>	<b>2,953,317.50</b>	<b>2,953,317.50</b>	<b>100,520,013.40</b>





UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. ALBERTO CASTRO FLORES, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA, HACE USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR A LOS PRESENTES QUE CONSIDERANDO: QUE PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN SE LES HIZO ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LAS CÉDULAS REFERIDAS Y RESUMIDAS EN ESTE ACTO, POR EL C. TESORERO MUNICIPAL, A TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 154, 155 Y 156 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTOS DOCUMENTOS SEAN APROBADOS, Y EN SU CASO, SEAN PARTE INTEGRANTE EN CALIDAD DE ANEXOS, DEL ACTA QUE HABRÁ DE ELABORARSE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN, YA QUE EN ESENCIA CONTIENEN LAS VARIACIONES PRESUPUESTALES QUE SE REGISTRARON, Y QUE FUERON DERIVADAS DE LA CAPTACIÓN O RECEPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS QUE PREVIAMENTE FUERON ESTIMADOS Y APROBADOS, TANTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS COMO EN EL DE EGRESOS 2020.

*Alberto Castro Flores*

*Orquidia Hernandez Mendoza*

ACTO SEGUIDO HACE USO DE LA VOZ, EL PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, E INQUIERE A LOS PRESENTES RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DUDAS, PREGUNTAS Y/O COMENTARIOS SOBRE LO MANIFESTADO POR EL C. TESORERO MUNICIPAL Y POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL; A LO QUE LOS AQUÍ PRESENTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN PREGUNTAS NI COMENTARIOS AL RESPECTO. EN REZÓN DE LO ANTERIOR SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, SÍRVANSE MANIFESTAR SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2020; Y POR CONSIGUIENTE LOS PRESUPUESTOS MODIFICADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020; RESULTANDO EL SIGUIENTE:

*Claudio Mendoza Morales*

*[Firma]*

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, LA CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 QUE CONTIENE AMPLIACIONES NETAS POR UN IMPORTE DE 14,681,068.59

*[Firma]*





(CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.); Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS ENTRE LOS RUBROS DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE 21,586.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO QUE REPRESENTA UN TECHO PRESUPUESTAL DE 100,520,013.40 (CIEN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRECE PESOS 40/100 M.N.); Y POR CONSIGUIENTE, SE TIENE POR APROBADO EL CONTENIDO DEL ANEXO 1, DE LA PRESENTE ACTA, DE LA FOJA 01 A LA FOJA 04, QUE INTEGRA LA CÉDULA DE MODIFICACIONES APROBADA. ASI MISMO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, LA CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CONTIENE AMPLIACIONES NETAS POR UN IMPORTE DE 14,681,068.59 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.); Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS ENTRE PARTIDAS DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE 2,953,317.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.); EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO QUE REPRESENTA UN TECHO FINANCIERO AL FINAL DEL EJERCICIO, DE 100,520,013.40 (CIEN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRECE PESOS 40/100 M.N.); Y POR CONSIGUIENTE SE TIENE POR APROBADO EL CONTENIDO DEL ANEXO 2, DE LA FOJA 01 A LA FOJA 13, QUE INTEGRA LA CÉDULA DE MODIFICACIONES APROBADA.

DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - EL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y PONE A LA VISTA DE ESTE H. CABILDO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO DEL EJERCICIO 2020, QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29, 31, 34, 35 Y 36 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MISMO QUE SE DESGLOSA EN EL DOCUMENTO MARCADO COMO ANEXO 3, EL CUAL EN ESTE ACTO SE LES ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU DISCUSIÓN, QUE SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTARA A LA LETRA Y QUE FORMARÁ EN CASO DE SER APROBADO, PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, Y





QUE EN ESENCIA ESTABLECE LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2020, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DISPONIBLES DURANTE ESE PERIODO, EN INCIDENCIA DIRECTA CON LAS MODIFICACIONES QUE RECIENTE SE ACABAN DE APROBAR.

ACTO SEGUIDO HACE USO DE LA VOZ, EL **PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, E INQUIERE A LOS PRESENTES RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DUDAS, PREGUNTAS Y/O COMENTARIOS SOBRE LO MANIFESTADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA Y SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO 2020 QUE CON ELLO HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN; A LO QUE LOS AQUÍ PRESENTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN PREGUNTAS NI COMENTARIOS AL RESPECTO; POR LO QUE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, SÍRVANSE MANIFESTAR SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 MODIFICADO; RESULTANDO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL EL CONTENIDO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO, SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020; Y POR CONSIGUIENTE SE TIENE POR APROBADO EL ANEXO 3, QUE CONSTA DE 62 FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, QUE CONTIENE LAS ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2020, QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO, MISMO QUE DESDE ESTE MOMENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, Y SE DARÁ POR INTEGRAMENTE REPRODUCIDO Y APROBADO.

DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES, CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y PONE A LA VISTA DE ESTE H. CABILDO, EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

PARA EL EJERCICIO 2020, PRODUCTO DE LAS MODIFICACIONES RECIEN APROBADAS A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y DE LAS

ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO, TAMBIÉN RECIÉN APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL; ESTE DOCUMENTO QUE RESULTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, CONSIDERANDO COMO REFERENCIA LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y DEL MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL CONEVAL, RESPECTIVAMENTE, LO QUE NOS PERMITIÓ MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, Y PROMOVER UNA ADECUADA RENDIÇÃO DE CUENTAS BASADO EN LA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS POR LA CIUDADANÍA, INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, REDUCIR EL GASTO ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN GUBERNAMENTAL, PROMOVER LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y SOBRE TODO GENERAR UN MAYOR IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020 REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, MOTIVO POR EL QUE SOLICITA A LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS, MISMOS QUE SE DESGLOSAN EN EL DOCUMENTO MARCADO COMO ANEXO 4, EL CUAL EN ESTE ACTO SE LES ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, QUE SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTARA A LA LETRA Y QUE FORMARÁ EN CASO DE SER APROBADO, PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE EN ESENCIA ESTABLECE LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2020, ASÍ COMO EL IMPORTE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS PARA CADA UNO DE ÉSTAS, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DISPONIBLES DURANTE ESE PERIODO, EN INCIDENCIA DIRECTA CON LAS MODIFICACIONES QUE RECIÉN SE ACABAN DE APROBAR.

ACTO SEGUIDO HACE USO DE LA VOZ, EL **PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, E INQUIERE A LOS PRESENTES RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DUDAS, PREGUNTAS Y/O COMENTARIOS SOBRE LO





EXPUESTO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA SOBRE  
EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020

QUE SE LES HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, A LO QUE  
LOS AQUÍ PRESENTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN PREGUNTAS NI COMENTARIOS AL  
RESPECTO; POR LO QUE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE SE  
ENCUENTRAN PRESENTES, SÍRVANSE MANIFESTAR SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020;  
RESULTANDO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL EL  
CONTENIDO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL  
EJERCICIO 2020, SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS LAS MODIFICACIONES  
REALIZADAS; Y POR CONSIGUIENTE SE TIENE POR APROBADO EL ANEXO 4, QUE CONTIENE  
EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020, QUE  
CONSTA DE 87 FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, QUE CONTIENE LAS ACCIONES Y OBRAS  
REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2020, ASÍ COMO  
LA INVERSIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA Y EJERCIDA EN CADA UNA DE ELLAS AL FINAL  
DEL EJERCICIO 2020, MISMO QUE DESDE ESTE MOMENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE  
ESTA ACTA, Y SE DARÁ POR INTEGRAMENTE REPRODUCIDO Y APROBADO.

**DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL C. PROFR. CLAUDIO MENDOZA  
MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SOLICITA A LOS  
PRESENTES MANIFIESTEN SI TIENEN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA PRESENTE  
SESIÓN DE CABILDO, A LO QUE LOS PRESENTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ASUNTOS  
GENERALES QUE TRATAR, POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO DEL ORDEN  
DEL DÍA..

**DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.** - NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO POR  
DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE TODOS





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

OS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL INC. SALVADOR FLORES CASTILLO. SINDICO PROCURADOR JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INC. SALVADOR FLORES CASTILLO. SINDICO PROCURADOR JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL REGIDURÍA DE SALUD SOCIAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

C. GONZALO ROSENDO VILLALVA REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. CIRA MORALES CARBALLO REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. ANTONINO TORIBIO GASPAR REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA

C. JOEL MORALES SALMERÓN REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021 C. AGUSTÍN GARCIA BARTOLO REGIDOR DE REGLAMENTOS Y COMERCIO

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021 PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES SECRETARIO GENERAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2020; APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020, Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020.





## ANEXO 3

DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2020; APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020, Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020.

**Programa Operativo Anual (POA)  
modificado del ejercicio fiscal 2020**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO 2020

Punto



# CONTENIDO.

<b>Marco Jurídico</b> .....	3
<b>Legislación Federal</b> .....	3
<b>Legislación Estatal</b> .....	3
<b>Legislación Municipal</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Objetivo del Programa Operativo Anual</b> .....	7
<b>Misión</b> .....	7
<b>Visión</b> .....	7
<b>Organigrama Municipal</b> .....	8
<b>Resumen General del POA 2020</b> .....	9



Punto





# **Marco Jurídico**

## **Legislación Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.

## **Legislación Estatal**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero.



Punto

## **Legislación Municipal**

- Bando de Policía y Gobierno.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.





## Introducción

La Planeación del Desarrollo es la herramienta que ordena sistemáticamente las acciones que, con base en las leyes en la materia, encauzan las atribuciones de los órdenes de Gobierno y la participación de los grupos sociales o particulares, con el propósito de transformar la realidad socioeconómica y elevar la calidad de vida de la población; mediante la planeación se fijan metas, estrategias y prioridades, se asignan recursos, responsabilidades, y tiempos de ejecución; por ello debe estar acompañada por una evaluación permanente y específica.

Nuestro Gobierno, elaboró su Plan Municipal de Desarrollo, en base a una planeación participativa que se realizó a través de consultas directas con la población de las comunidades y de la propia cabecera municipal, especialmente con representantes sectoriales y sociales determinantes para el desarrollo de cada una de ellas.

Por ello, considerando al Programa Operativo Anual 2020 como el instrumento programático presupuestal para la ejecución de las directrices, estrategias, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021 ; a las que nos hemos sujetado durante el presente año, y nos permitió presupuestar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las acciones programadas; documentar puntualmente el desarrollo de las obras y/o acciones para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos; y administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos para la creación de valor público, en beneficio de los habitantes del municipio.

Como resultado de la evaluación a este instrumento de planeación, se determinaron logros y fracasos en el cumplimiento de metas y objetivos, que nos obligaron a realizar acciones inmediatas y aplicar los ajustes o modificaciones necesarias para reencauzar nuestra programación inicial, a fin de asegurar la consecución de nuestros objetivos superiores; obteniendo como producto el Programa Operativo Anual Modificado 2020 que ahora se presenta.

Desde el primer día de este gobierno, asumimos el compromiso de trabajar para que juntos llevemos a nuestro municipio por el camino del progreso; para conseguirlo debemos tener en claro que la sociedad tiene un papel protagónico en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado.

Al recibir la confianza ciudadana mediante los votos depositados en las urnas, recibimos también el compromiso de gobernar para toda la población, dejando atrás colores partidistas



y resolver las demandas ciudadanas en la medida y proporción que los recursos disponibles nos lo permitan.

La ciudadanía demanda orden y transparencia. Nuestra administración se encuentra trabajando para que se restablezca ese ordenamiento legal y administrativo necesario para que las administraciones públicas gobiernen con apego a los presupuestos autorizados y con austeridad.

Ratificando el compromiso de trabajar con un modelo de gobierno que privilegia el interés ciudadano antes que cualquier interés particular o de grupo, que nos permite gobernar junto al pueblo, con sentido humano, de justicia y equidad, que es y seguirá siendo incansable gestor del desarrollo.

Se requiere sumarle a la acción del gobierno el mejor recurso que tenemos, nuestra gente: mujeres y hombres emprendedores, agricultores, comerciantes, jornaleros, prestadores de servicios y en suma, a la totalidad de habitantes de este hermoso territorio municipal que todos compartimos.

La ciudadanía merece un gobierno honesto, eficiente y responsable, encabezando acciones decididas, siempre en busca del bienestar y desarrollo de los habitantes de nuestro municipio; de manera coordinada y armónica con la sociedad y siempre respetando el marco jurídico vigente.

La falta de seguridad es el principal reclamo de la sociedad del Municipio de José Joaquín de Herrera, y por ello tenemos que trabajar juntamente con los gobiernos estatal y federal, ya que solos no podemos ni podremos hacer mucho. Sin embargo, igualmente necesitamos el apoyo de todos para evitar y prevenir la violencia y el delito en nuestro municipio, en nuestra comunidad y especialmente en nuestra familia.

Por eso, una de las prioridades de nuestro gobierno es la de promover la reconstrucción del tejido social, favoreciendo la mejoría en los espacios públicos, promoviendo el deporte, y reactivando la actividad económica en las comunidades rurales.

Estamos comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia, no solo por el marco jurídico establecido, también por el compromiso moral y de ética social, considerando que esta última debe permear en cada uno de los actos que nuestras autoridades, y en general la totalidad de nuestros trabajadores o empleados realicen.

El trabajo que tenemos enfrente es arduo y difícil, pero con los ejes rectores que hemos planteado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo y la reprogramación de metas y objetivos

que hoy presentamos en las modificaciones en nuestro Programa Operativo Anual 2020, tenemos la certidumbre que habremos de generar condiciones de desarrollo con sentido social, mismas que forjarán el municipio en el que queremos trabajar, crecer, desarrollarnos y formar nuestras familias, ese municipio que queremos quienes habitamos aquí hoy y siempre.

Es tiempo de regresar a los ciudadanos la confianza en su gobierno, en eso ratifico mi compromiso ineludible.

Las mejores prácticas, son acciones que contribuyen de manera continua en la calidad de vida y la sustentabilidad de nuestros pueblos, para llegar a la construcción del municipio que todos queremos.



Pando





## **Objetivo del Programa Operativo Anual**

Instrumentar políticas públicas a través de la implementación de Programas Presupuestarios, para la ejecución de las directrices, estrategias, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021, que nos permitan mejorar las condiciones de vida de la población en materia de seguridad, derechos sociales, servicios públicos, mejor administración de la hacienda pública y propiciar un medio ambiente sano, que contribuyan en el desarrollo integral del municipio, propiciando con ello, el fortalecimiento de la democracia social y el estado de derecho.

## **Misión**

Transformar el Municipio de José Joaquín de Herrera, gobernando y administrando con austeridad, eficiencia, eficacia, honestidad y atendiendo de manera especial la rendición de cuentas, con la participación activa de la ciudadanía, más seguridad y servicios públicos eficientes, promoviendo la economía de las actividades primarias, siendo incluyente con toda la sociedad, mejorando la atención y calidad de los servicios públicos, que cuida sus recursos naturales y preserva su cultura y tradiciones.

## **Visión**

Ser un Ayuntamiento impulsor de una mejor convivencia con la sociedad; proyectando la modernización, innovación y desarrollo para contribuir con los demás municipios de la Región del Estado. Generar más y mejores oportunidades para todos, mejorar la calidad de vida familiar, brindando estabilidad; mediante el mejoramiento de los servicios públicos para ofrecer calidad y desempeño óptimo.

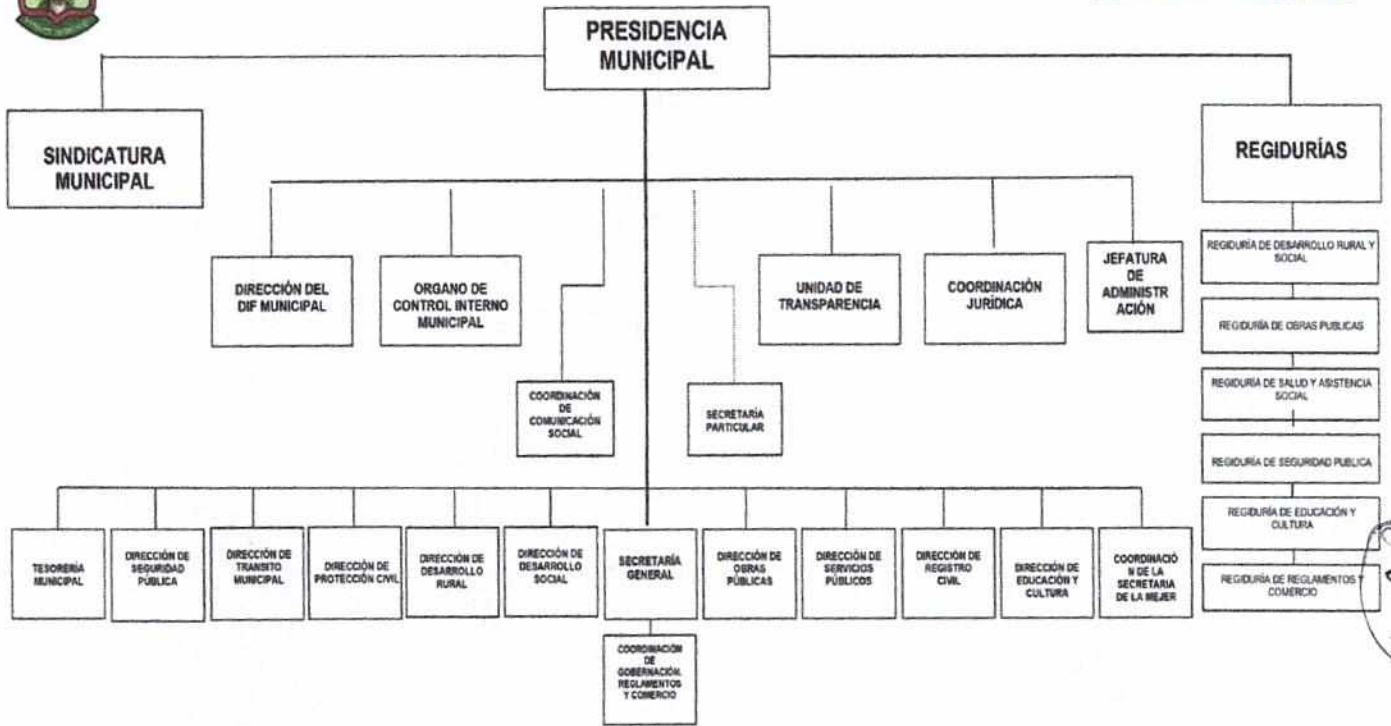


# Organigrama Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GUERRERO.



ESTRUCTURA ORGÁNICA  
2018 - 2021



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# Resumen General del POA 2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

CLASIFICACIONES	FONDOS DE INVERSIÓN				TOTAL:
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS	
Ejes de desarrollo; Programas presupuestarios; Área administrativa.					
<b>EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.</b>	<b>12,371,466.60</b>	<b>496,576.88</b>	<b>13,743,216.27</b>	<b>264,863.15</b>	<b>26,876,122.90</b>
<b>1.1 SEGURIDAD CIUDADANA</b>					
Dirección de Seguridad Pública Municipal.	10,453,667.32				
Dirección de Tránsito Municipal.	557,964.18				
Protección Civil.	571,209.37				
Dirección de Servicios Públicos.	0.00				
Dirección de Obras Públicas.		496,576.88			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>11,582,840.87</b>	<b>496,576.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,079,417.75</b>
<b>1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
Coordinación de Gobernación, reglamentos y espectáculos.	378,577.02				
Coordinación Jurídica.	410,048.71				
Presidencia.			1,439,544.25		
Sindicatura.			749,029.40		
Regidurías.			3,262,132.39		
Secretaría General.			335,248.62		
Registro civil.			244,390.12		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>788,625.73</b>	<b>0.00</b>	<b>6,030,344.78</b>	<b>0.00</b>	<b>6,818,970.51</b>
<b>1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>					
Tesorería Municipal.			6,977,472.86	264,863.15	
Jefatura de Administración.			174,348.09		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,151,820.95</b>	<b>264,863.15</b>	<b>7,416,684.10</b>
<b>1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
Órgano de control interno municipal.			191,488.32		
Unidad de Transparencia.			251,792.77		
Coordinación de comunicación social.			117,769.45		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>561,050.54</b>	<b>0.00</b>	<b>561,050.54</b>

*Prmnd*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

CLASIFICACIONES	FONDOS DE INVERSIÓN				TOTAL:
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS	
Ejes de desarrollo; Programas presupuestarios; Área administrativa.					
<b>EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.</b>	<b>0.00</b>	<b>8,610,109.84</b>	<b>752,429.04</b>	<b>0.00</b>	<b>9,362,538.88</b>
<b>2.7 PROGRAMA AGRICOLA.</b>					
Dirección de Desarrollo Rural.			752,429.04		
Dirección de Obras Públicas.		8,610,109.84			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>8,610,109.84</b>	<b>752,429.04</b>	<b>0.00</b>	<b>9,362,538.88</b>
<b>EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.</b>	<b>0.00</b>	<b>20,348,318.24</b>	<b>1,701,176.21</b>	<b>0.00</b>	<b>22,049,494.45</b>
<b>3.1 IGUALDAD DE GÉNERO.</b>					
Coordinación de la Secretaría de la Mujer.			240,103.72		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>240,103.72</b>	<b>0.00</b>	<b>240,103.72</b>
<b>3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA</b>					
Dirección del DIF Municipal.			524,768.52		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>524,768.52</b>	<b>0.00</b>	<b>524,768.52</b>
<b>3.3 SALUD</b>					
Dirección del DIF Municipal.			441,914.72		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>441,914.72</b>	<b>0.00</b>	<b>441,914.72</b>
<b>3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO</b>					
Dirección de Desarrollo Social.			385,710.52		
Dirección de Educación y Cultura.			108,678.73		
Dirección de Obras Públicas.		20,348,318.24			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>20,348,318.24</b>	<b>494,389.25</b>	<b>0.00</b>	<b>20,842,707.49</b>

*Primer*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

CLASIFICACIONES	FONDOS DE INVERSIÓN				TOTAL:
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS	
Ejes de desarrollo; Programas presupuestarios; Área administrativa.					
<b>EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.</b>	<b>0.00</b>	<b>40,412,799.47</b>	<b>1,819,057.70</b>	<b>0.00</b>	<b>42,231,857.17</b>
<b>4.1 MEDIO AMBIENTE</b>					
Dirección de Servicios Públicos.			300,454.65		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,454.65</b>	<b>0.00</b>	<b>300,454.65</b>
<b>4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>					
Dirección de Obras Públicas.		26,559,910.05	858,311.65		
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>26,559,910.05</b>	<b>858,311.65</b>	<b>0.00</b>	<b>27,418,221.70</b>
<b>4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO</b>					
Dirección de Obras Públicas.		7,655,766.40			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>7,655,766.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,655,766.40</b>
<b>4.4 SERVICIOS PÚBLICOS</b>					
Dirección de Servicios Públicos.			660,291.40		
Dirección de Obras Públicas.		877,853.05			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>877,853.05</b>	<b>660,291.40</b>	<b>0.00</b>	<b>1,538,144.45</b>
<b>4.24 CAMINOS RURALES</b>					
Dirección de Obras Públicas.		5,319,269.97			
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>5,319,269.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,319,269.97</b>

*Primo*

*✓*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

CLASIFICACIONES RESUMEN	FONDOS DE INVERSIÓN				TOTAL
	FORTAMUN	FAISM	PARTICIPACIONES	INGRESOS PROPIOS	
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	12,371,466.60	496,576.88	13,743,216.27	264,863.15	26,876,122.90
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.	0.00	8,610,109.84	752,429.04	0.00	9,362,538.88
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	0.00	20,348,318.24	1,701,176.21	0.00	22,049,494.45
EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	0.00	40,412,799.47	1,819,057.70	0.00	42,231,857.17
	12,371,466.60	69,867,804.43	18,015,879.22	264,863.15	
				<b>TOTAL:</b>	<b>100,520,013.40</b>

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE DESARROLLO  
 RURAL Y SOCIAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE SALUD  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE REGLAMEN-  
 TOS Y CONTROL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 Lic. Alberto Castro Flores.  
 Tesorero Municipal.  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Lic. Salvador Flores Castillo.  
 Síndico Procurador.  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Lic. Orquídea Hernández Mendoza.  
 Presidenta Municipal.  
 2018-2021



**ANEXOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

*CA* ✗

*Arce*

*Primo*

**ANEXOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**



Primit



6077 024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES.			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).				
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FINALIDAD	1. Gobierno.
DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL	DIR. DE TRANSITO MPAL.	PROTECCION CIVIL	DIR.DE SERV. PÚBLICOS	DIR. OBRAS PÚBLICAS	FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
\$10,453,667.32	\$557,964.18	\$571,209.37	\$0.00	\$496,576.88	SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policía.
TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA:		\$11,582,840.87	FORTAMUN		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
		\$496,576.88	FAISM			
TOTAL:		\$12,079,417.75				

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

**OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

1.4 Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.  
1.6 Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.

**ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

1.4.1 Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.  
1.6.1 Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida y los bienes de la población.

**LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

- \* Conformar y activar el Mando Único Policial en el Estado, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública; sin agravar la Autonomía de los Ayuntamientos.
- \* Garantizar la certificación y capacitación de todos los elementos policiacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.
  - \* Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.
  - \* Garantizar coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.
  - \* Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.
- \* Capacitar a los 81 Ayuntamientos sobre acciones a seguir en casos de desastre naturales o humanos para desempeñar la función de primeros respondientes.
  - \* Consolidar los programas de simulacros en escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia.
  - \* Reforzar la capacitación del personal de protección civil y voluntarios para el adecuado manejo de desastres.

**VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.**

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Generar en la población un estado de confianza, orden y paz a partir de la preservación de su patrimonio individual, así como da la posibilidad de habitar nuestros lugares públicos, con la tranquilidad de poderse desarrollar en un entorno caracterizado por la tranquilidad social.
ESTRATEGIA:	Sensibilización precisa en el problema de inseguridad pública a través del cumplimiento de los lineamientos requeridos por el gobierno federal y estatal, garantizando capacitación y profesionalización a los elementos policiacos, dotación de equipamiento y tecnología, así como infraestructura, se generaran políticas públicas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social y los valores familiares.
PROGRAMAS:	1.1 Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	1.1.1 Programa de capacitación y profesionalización. 1.1.2 Programa de adquisición de mobiliario y equipo. 1.1.3 Programa de prevención del delito. 1.1.4 Programa de seguridad vial. 1.1.5 Programa de protección civil.









H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	550	460	\$8,069,893.59	\$6,814,626.82	-\$1,255,266.77	Reducción de metas
2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	400	550	\$770,000.00	\$1,267,984.95	\$497,984.95	Incremento de metas
3	Ampliación del parque vehicular.	Vehículos	1	1	\$370,300.00	\$370,300.00	\$0.00	Sin movimientos
4	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehículos	3	3	\$105,000.00	\$152,270.00	\$47,270.00	Incremento de metas
5	Realizar operativos para el ordenamiento vial.	Operativos	420	383	\$611,437.24	\$557,964.18	-\$53,473.06	Reducción de metas
6	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Talleres	40	38	\$600,821.20	\$571,209.37	-\$29,611.83	Reducción de metas
7	Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio.	Luminarias	446	557	\$0.00	\$1,848,485.55	\$1,848,485.55	Incremento de metas
8	Rehabilitación del Centro de Atención Ciudadana, Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango (Modulo de Seguridad).	Obra	1	1	\$496,576.88	\$496,576.88	\$0.00	Cambió el nombre de la acción
8	Rehabilitación del Centro Integrador de Desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. (Modulo de Seguridad).							
<b>TOTALES</b>					<b>\$11,024,028.91</b>	<b>\$12,079,417.75</b>	<b>\$1,055,388.84</b>	



Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores. Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. TESORERÍA MUNICIPAL. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo. Síndico Procurador.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. SINDICATURA MUNICIPAL. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. SECRETARÍA GENERAL. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. REGIDURÍA DE SALUD. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. PRESIDENCIA MUNICIPAL. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Lic. Orquídea Hernández Mendoza. Presidenta Municipal.







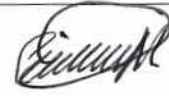



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:							CLASIFICACIÓN DEL GASTO						
PRESIDENCIA MUNICIPAL.							1. Gobierno.						
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).							1.1. Legislación.						
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.							1.1.1 Legislación.						
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							SUBFUNCIÓN						
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES							1.1.1 Legislación.						
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:							CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						
FONTO GENERAL DE PARTICIPACIONES							Subtotal:						
Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.							\$788,625.73						
Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos.							\$378,577.02						
Coordinación Jurídica.							\$410,048.71						
Subtotal:							\$788,625.73						
FONTO GENERAL DE PARTICIPACIONES							Subtotal:						
Presidencia							\$6,030,344.78						
Sindicatura							\$1,439,544.25						
Regidurías							\$749,029.40						
Secretaría General							\$3,262,132.39						
Registro civil							\$335,248.62						
Subtotal:							\$244,390.12						
Subtotal:							\$6,030,344.78						
TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:							\$6,818,970.51						

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
1.1 Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<p>* Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos ciudadanos.</p> <p>* Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la Ley; nadie por encima del marco legal.</p> <p>* Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.</p>	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Garantizar el estado de derecho para que la comunidad se perciba con igualdad, legalidad y para que haya confianza institucional.
ESTRATEGIA:	Actualizar y dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos municipales, así como observar que se respeten los ordenamientos legales del municipio; incentivando la participación ciudadana y promoviendo el diálogo en el proyecto de gobierno de esta administración
PROGRAMAS:	1.2 Control reglamentario y participación ciudadana.
PROYECTOS:	1.2.6 Revisión de reglamento municipal. 1.2.7 Participación ciudadana. Vivir con respeto a la norma y la justicia. 1.2.8 Sanciones a servidores públicos.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Coordinar todas las acciones del Gobierno Municipal.	Reuniones de gabinete	96	98	\$1,414,266.13	\$1,439,544.25	\$25,278.12	Incremento de metas
2	Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público.	Reuniones de gabinete	120	116	\$772,428.01	\$749,029.40	-\$23,398.61	Reducción de metas
3	Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías.	Reuniones	72	80	\$3,240,416.75	\$3,262,132.39	\$21,715.64	Incremento de metas
4	Coordinar la actualización del Marco Normativo Municipal	Documentos	4	4	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
5	Promover las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Sesiones	24	24	\$139,627.68	\$135,248.62	-\$4,379.06	Ajuste presupuestal
6	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	Registros	600	544	\$269,671.04	\$244,390.12	-\$25,280.92	Reducción de metas
7	Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Operativos	48	45	\$264,758.62	\$250,192.71	-\$14,565.91	Reducción de metas
8	Actualización del padron de licencias comerciales.	Documento	1	1	\$128,384.31	\$128,384.31	\$0.00	Sin modificaciones
9	Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento.	Asuntos	20	20	\$429,444.75	\$410,048.71	-\$19,396.04	Ajuste presupuestal
TOTALES					\$6,858,997.29	\$6,818,970.51	-\$40,026.78	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró:

Roberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

Vo.Bo.:

Ing. Salvador Flores Casillas  
Sindico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		TESORERIA MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesorería Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
	\$6,977,472.86	\$174,348.09	\$7,151,820.95	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
INGRESOS FISCALES	Tesorería Municipal		Subtotal:		
	\$264,863.15		\$264,863.15		
TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			\$7,416,684.10		

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

**OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

1.2 Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.

**ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

1.2.1 Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

- \* Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.
- \* Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.
- \* Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.
- \* Garantizar la austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.

**VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.**

EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Promover el fortalecimiento de las finanzas, tomando en cuenta el balance de la reducción del gasto operativo.
ESTRATEGIA:	Desarrollo de programas eficientes en la administración municipal para tener un saneamiento de las finanzas a través de la recaudación y racionalización de recursos públicos.
PROGRAMAS:	1.3 Administración y finanzas.
PROYECTOS:	1.3.9 Programa de adquisición de un sistema que mejore los procesos. 1.3.10 Programa de modernización de sistema. 1.3.11 Programa de retiro voluntario. 1.3.12 Programa de recaudación fiscal.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/º	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD	METAS		PRESUPUESTO			COMENTARIOS
			CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Sistematizar el registro contable de las acciones financieras.	Registros	1800	2000	\$1,266,396.43	\$1,850,377.44	\$583,981.01	Incremento de metas
2	Integrar informes financieros y cuenta pública anual.	Documentos	3	3	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	Sin modificaciones
3	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotés	28	28	\$2,581,855.43	\$4,506,003.76	\$1,924,148.33	Ajuste presupuestal
4	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Capacitaciones	5	5	\$189,629.17	\$265,480.84	\$75,851.67	Ajuste presupuestal
5	Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	Áreas	28	28	\$172,836.76	\$174,348.09	\$1,511.33	Ajuste presupuestal
6	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotés	10	3	\$1,051,283.71	\$264,863.15	-\$786,420.56	Reducción de metas
TOTALES					\$5,612,001.50	\$7,411,073.28	\$1,799,071.78	



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

V. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.  
Presidenta Municipal.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			FINALIDAD	1. Gobierno.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:					FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
	\$191,488.32	\$251,792.77	\$117,769.45	\$561,050.54	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				\$561,050.54		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
5.2 Buscar que en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
5.2.1 Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de la obra pública y adquisición de bienes y servicios.</li> <li>* Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada.</li> <li>* Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>* Fortalecer los mecanismos de transparencia del estado de Guerrero.</li> <li>* Asegurar la eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la información.</li> </ul>	
<b>VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar la transparencia en la distribución de los recursos para recuperar la confianza de la comunidad.
ESTRATEGIA:	Implementación de programas municipales que atiendan oportunamente el reclamo de la ciudadanía en transparentar las actividades de gobierno.
PROGRAMAS:	1.4 Transparencia y rendición de cuentas.
PROYECTOS:	1.4.14 Adaptar la normativa para la transparencia y observancia oportuna de los programas institucionales. 1.4.15 Rendición de cuentas. 1.4.16 Programa de evaluación permanente.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Aplicar auditorias financieras internas.	Auditorias	3	3	\$95,744.16	\$95,744.16	\$0.00	Sin movimientos
2	Aplicar auditorias administrativas internas.	Auditorias	3	3	\$95,744.16	\$95,744.16	\$0.00	Sin movimientos
3	Actualizar de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Documentos	1	1	\$137,488.32	\$137,488.32	\$0.00	Sin movimientos
4	Atender las solicitudes de información pública.	Solicitudes	20	17	\$137,488.32	\$114,304.45	-\$23,183.87	Reducción de metas
5	Actualizar la pagina electronica del Ayuntamiento.	Documento	1	1	\$117,909.01	\$117,769.45	-\$139.56	Ajuste presupuestal
TOTALES					\$584,373.97	\$561,050.54	-\$23,323.43	



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

*Primito*



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró:

Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.



Vo.Bo.:

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo  
Sindico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.  
Presidenta Municipal.  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
			FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.		subtotal:		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$752,429.04		\$752,429.04			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.		subtotal:			
	\$8,610,109.84		\$8,610,109.84			
TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA:						
						\$9,362,538.88

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

EJE 2. GUERRERO PROSPERO.

**OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

2.2. Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.

**ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

2.2.1. Fortalecer los sectores agropecuario y pesquero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.

**LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

\* Implementar políticas públicas diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico.

\* En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad, se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos.

\* Establecer infraestructura de riego y tecnología para la explotación óptima de los campos.

\* Incrementar los programas de financiamiento al campo.

\* Incorporar espacios de capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo local.

**VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.**

EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO
2.2	Desarrollo del sector primario.
OBJETIVO:	Fomentar el crecimiento económico del Municipio, especialmente en la actividad agrícola y ganadera que favorezca al mejoramiento de las familias del sector agrícola y ganadero.
ESTRATEGIA:	Aumentar la producción agrícola y ganadera, mediante la capacitación y la incorporación de tecnología, para mejorar la calidad de vida de las familias de este sector.
PROGRAMAS:	2.7 Programa agrícola.
PROYECTOS:	2.6.1 Desarrollar un sistema que permita el procesamiento y estadística de la información del sector primario en el municipio. 2.7.1 Capacitación técnica a los productores en el manejo de los cultivos para aumentar la productividad. 2.7.2 Fomentar la agroindustria de la producción agrícola mediante talleres. 2.7.5 Elaborar un padrón de la entrega del apoyo al fertilizante para abastecer a los productores con transparencia. 2.7.8 Fomentar en las familias la implementación de huertos familiares a través de talleres.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD	METAS		PRESUPUESTO			COMENTARIOS
			CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio.	Documentos	1	1	\$260,313.96	\$223,115.64	-\$37,198.32	Ajuste presupuestal
2	Capacitación técnica a productores agrícolas.	Capacitaciones	12	12	\$308,037.63	\$308,037.63	\$0.00	Sin movimientos
3	Integración de padron de productores agrícolas.	Documentos	1	1	\$221,275.77	\$221,275.77	\$0.00	Sin movimientos
4	Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Apozonaco.	Obra	1	1	\$1,204,699.23	\$1,204,699.23	\$0.00	Cambio de nombre
	Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Tlayolapa.							
5	Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Agua Zarca.	Obra	1	1	\$723,266.35	\$723,266.35	\$0.00	Sin movimientos
	Rehabilitación de caminos sacacosechas en el municipio de José Joaquín de Herrera (incluye cuneta).	Obra	1	1	\$1,000,000.00	\$0.00	-\$1,000,000.00	Obra Cancelada
6	Rehabilitación de caminos sacacosechas Tlayolapa-Ixtlahuac en el Municipio de José Joaquín de Herrera en el Estado de Guerrero.	Obra	1	1	\$0.00	\$1,996,844.70	\$1,996,844.70	Obra Nueva
7	Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Axolapa-Zacatepec-Teoyetlan.	Obra	1	1	\$0.00	\$1,503,284.66	\$1,503,284.66	Obra Nueva
8	Rehabilitación de caminos sacacosechas en la región norte en el Municipio de José Joaquín de Herrera (incluye cunetas).	Obra	1	1	\$0.00	\$1,377,622.23	\$1,377,622.23	Obra Nueva
9	Rehabilitación de caminos sacacosechas en la región sur en el Municipio de José Joaquín de Herrera (incluye cunetas).	Obra	1	1	\$0.00	\$1,804,392.67	\$1,804,392.67	Obra Nueva
TOTALES					\$3,717,592.94	\$9,362,538.88	\$5,644,945.94	



Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.

Vº Bº:

Ing. Salvador Flores Cisneros  
Sindico Procurador

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

3 DE 3



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS  
Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021











H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Coordinación de la Secretaría de la Mujer		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
		\$240,103.72	\$240,103.72	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO:			\$240,103.72		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
TRANSVERSAL 3: GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
6.3 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
6.3.2 Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.	
6.3.3 Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
* Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en el estado y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema y así promover la aplicación del concepto de igualdad de género.	
* Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.	
* Consolidar como un proyecto de política de estado el impulso e inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.	
* Fomentar la armonización en sus proyectos y programas de Secretaría de la Mujer para que atienda a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de género, con la implementación de políticas nacionales.	
* Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas.	
<b>VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	<b>EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.</b>
OBJETIVO:	Desarrollar las bases legales que fomenten la igualdad de género en la comunidad, promoviendo la inclusión de la mujer.
ESTRATEGIA:	Fomentar la igualdad de género y la inclusión de la mujer en todos los ámbitos.
PROGRAMAS:	3.1 Igualdad de género.
PROYECTOS:	3.1 Divulgación de los programas de igualdad de género. 3.2 Apoyos.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Realizar talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	Talleres	60	48	\$124,786.20	\$100,018.88	-\$24,767.32	Reducción de metas
2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesorías	30	30	\$80,991.24	\$80,991.24	\$0.00	Sin movimientos
3	Gestionar apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	15	15	\$59,093.60	\$59,093.60	\$0.00	Sin movimientos
TOTALES					\$264,871.04	\$240,103.72	-\$24,767.32	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



Elaboró:  
Lic. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



Vo. Bo.:  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
ING. SALVADOR FLORES CASTILLO  
SINDICO PROCURADOR  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS  
Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LIC. ORQUIDEA HERNÁNDEZ MENDOZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	\$524,768.52		\$524,768.52	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA:			\$524,768.52		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.7.1 Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar asistencia social integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</li> <li>* Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación.</li> <li>* Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo. <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.</li> </ul> </li> <li>* Impulsar el sistema de atención integral contra la violencia familiar y sexual, dirigida a la prevención y la atención sistemática y especializada, así como la sanción, para proteger a grupos vulnerables. <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseñar programas de atención específico para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	<b>EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.</b>
OBJETIVO:	Fomentar el desarrollo de Familias y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles atención médica, psicológica y desarrollo de habilidades por medio de talleres para aprender un oficio como carpintería, manualidades, etc.
ESTRATEGIA:	Llevar a cabo un censo para identificar los grupos vulnerables y priorizar las necesidades. Sensibilizar al personal que trabaja en el Ayuntamiento en la atención a la ciudadanía con amabilidad, respeto y como responsabilidad de la administración municipal.
PROGRAMAS:	3.2 Desarrollo de la Familia.
PROYECTOS:	3.2.1 Programa de capacitación. 3.2.2 Censos. 3.2.3 Gestión y apoyos.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios.	Talleres	48	48	\$141,571.68	\$141,571.68	\$0.00	Sin movimientos
2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Asesorías	40	40	\$95,799.20	\$95,799.20	\$0.00	Sin movimientos
3	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	Censos	2	2	\$141,198.80	\$141,198.80	\$0.00	Sin movimientos
4	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	20	20	\$95,799.20	\$95,799.20	\$0.00	Sin movimientos
5	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	Capacitaciones	6	6	\$50,399.64	\$50,399.64	\$0.00	Sin movimientos
TOTALES					\$524,768.52	\$524,768.52	\$0.00	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

*Pumbl*



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró

Lic. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.



Vc. Bo. *[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
3 DE 3  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS  
Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.  
Presidenta Municipal.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.3 Salud.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
	\$441,914.72		\$441,914.72	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD:			\$441,914.72		

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

**OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.

**ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

3.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud.

**LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

\* Garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.

\* Incentivar la permanencia del personal médico en todas las unidades laborales.

\* Mejorar la atención médica materno-infantil especializada.

\* Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.

\* Impulsar programas de enfermedades prevenibles por medio de la educación para la salud con la participación de las comunidades escolares, sociales e instituciones del sistema de salud.

\* Establecer el Programa de Prevención y Promoción de la salud enfocado a los cinco principales grupos de edad más vulnerables, que de manera sistemática efectúen para cada grupo diversas pruebas de detecciones de riesgo, vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cáncer de mama, cirveouterino y de prostata; destacar la medicina preventiva, educativa, de detección oportuna sobre la curativa costosa y de escasos resultados.

**VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.**

EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Fomentar acciones que mejoren la salud de la población.
ESTRATEGIA:	Mejorar los servicios de salud, programas y actividades existentes en materia de salud.
PROGRAMAS:	3.3 Salud.
PROYECTOS:	3.3.1 Infraestructura. 3.3.2 Atención médica. 3.3.3 Sin moscos no hay sika o dengue. 3.3.4 Capacitación. 3.3.5 Regulación sanitaria.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS		PRESUPUESTO			COMENTARIOS	
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO		VARIACIÓN
1	Gestionar acciones para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	Gestiones	20	20	\$136,198.80	\$136,198.80	\$0.00	Sin movimientos
2	Realizar campañas de brigadas médicas.	Campañas	8	8	\$151,571.72	\$151,571.72	\$0.00	Sin movimientos
3	Realizar campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	Campañas	2	2	\$146,198.84	\$154,144.20	\$7,945.36	Ajuste presupuestal
TOTALES					\$433,969.36	\$441,914.72	\$7,945.36	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboro

El Sr. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.

Ing. Salvador Flores Castillo  
Sindico Procurador

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

3 DE 3



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE RECREACIÓN  
Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Lic. Orquídes Hernández Mendoza.  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FUNCIÓN	2.5 Educación
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
	\$20,348,318.24		\$20,348,318.24		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Social	Dirección de Educación y Cultura	Subtotal:		
	\$385,710.52	\$108,678.73	\$494,389.25		
TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:			\$20,842,707.49		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.8 Impulsar la educación de calidad para todos; 3.9 Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.8.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; 3.9.1 Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses; 3.9.4 Impulsar un programa de infraestructura deportiva.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativa.</li> <li>* Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.</li> <li>* Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudios de forma adecuada.</li> <li>* Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.</li> <li>* Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.</li> <li>* Crear un padrón de instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico.</li> <li>* Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.</li> </ul>	
<b>VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Esta administración atenderá equitativamente las necesidades de la población en pobreza y con alto grado de vulnerabilidad mejorando su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	Desarrollar políticas públicas integrales que generen igualdad de condiciones y oportunidades entre la ciudadanía.
PROGRAMAS:	3.5 Desarrollo Deportivo, Cultural, Social y Educativo.
PROYECTOS:	3.5.1 Deportivo. 3.5.2 Cultural. 3.5.3 Educación. 3.5.4 Asistencia social. 3.5.5 Ahorro a la economía familiar. 3.5.6 Rescate de espacios públicos.

















H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura educativa.	Gestiones	15	15	\$43,898.16	\$43,898.16	\$0.00	Sin movimientos
2	Realizar talleres para distintas expresiones culturales y artísticas.	Talleres	24	24	\$65,847.24	\$64,780.57	-\$1,066.67	Ajuste presupuestal
3	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura deportiva.	Gestiones	10	10	\$84,387.70	\$84,387.70	\$0.00	Sin movimientos
4	Gestionar acciones para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social.	Gestiones	12	12	\$126,581.66	\$126,581.66	\$0.00	Sin movimientos
5	Realizar campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.	Campañas	4	4	\$206,311.99	\$174,741.16	-\$31,570.83	Ajuste presupuestal
6	Construcción de sanitarios y plataforma de concreto armado para aulas escolares en la escuela Telebachillerato Comunitario No. 69 C.C.T.12ETK0069Z en la localidad de Tomactlican, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero.	Aulas	3	3	\$849,024.83	\$849,024.83	\$0.00	Sin movimientos, cambio la clave de la escuela.
	Construcción de sanitarios y plataforma de concreto armado para aulas escolares en la escuela Telebachillerato Comunitario No. 70 C.C.T.12ETK0070Z en la localidad de Tomactlican.							
7	Construcción de aulas (ejecución de plataforma de concreto armado) y sanitarios de la escuela Telebachillerato Comunitario No. 68 C.C.T.12ETK0068A en la localidad de Ayahualtempa.	Aulas	3	3	\$599,430.39	\$599,430.39	\$0.00	Sin movimientos, cambio nombre de la obra.
	Construcción de aula tipo regional 6.00 x 8.00 en la escuela telebachillerato comunitario No. 68 C.C.T.12ETK0068A en la localidad de Ayahualtempa, municipio de Jose Joaquin de Herrera, Estado de Guerrero.							
8	Construcción de espacio multideportivo (ejecución de techado) en la localidad de Cacahuatla.	Obra	1	1	\$1,728,759.12	\$1,728,759.12	\$0.00	Sin movimientos

*[Handwritten signature]*  
Pineda

*[Handwritten signature]*  
/b

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

9	Construcción de espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tlatlauquitepec.	Obra	1	1	\$780,000.00	\$787,146.34	\$7,146.34	Ajuste presupuestal
	Construcción de espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tlalocan.	Obra	1	1	\$495,668.70	\$0.00	-\$495,668.70	Obra cancelada
10	Construcción de cancha y espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Cacahuatla.	Obra	0	1	\$0.00	\$517,146.34	\$517,146.34	Obra nueva
11	Construcción de espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tonalapa.	Obra	1	1	\$484,000.00	\$777,146.87	\$293,146.87	Ajuste presupuestal
12	Construcción de cancha y espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tlacoapa.	Obra	1	1	\$754,377.87	\$754,377.87	\$0.00	Sin movimientos
13	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tochtepec.	Obra	1	1	\$1,849,547.16	\$1,849,547.16	\$0.00	Sin movimientos
14	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Juquilita.	Obra	1	1	\$1,848,675.95	\$1,848,675.95	\$0.00	Sin movimientos
15	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tepetzalco.	Obra	1	1	\$1,849,658.22	\$1,849,658.22	\$0.00	Sin movimientos
16	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero.	Obra	1	1	\$1,540,990.23	\$1,540,990.23	\$0.00	Sin movimientos
17	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Nahuatatepec.	Obra	1	1	\$1,848,885.77	\$1,848,885.77	\$0.00	Sin movimientos
18	Construcción de comedor comunitario en la localidad de La Haciendita, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero.	Obra	1	1	\$1,700,886.80	\$1,700,886.80	\$0.00	Sin movimientos
19	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tlayolapa.	Obra	1	1	\$1,848,675.95	\$1,848,675.95	\$0.00	Sin movimientos
20	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Teocalixtlahuacan.	Obra	1	1	\$1,847,966.40	\$1,847,966.40	\$0.00	Sin movimientos
<b>TOTALES</b>					<b>\$20,553,574.14</b>	<b>\$20,842,707.49</b>	<b>\$289,133.35</b>	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
 SECRETARÍA GENERAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE SALUD  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Elaboró:  
 Alberto Castro Flores.  
 Tesorero Municipal.  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Vº Bº:  
 Ing. Salvador Flores Castillo  
 Sindico Procurador.  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Autorizó:  
 Lc. Orquídea Hernández Mendoza.  
 Presidenta Municipal.  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	\$300,454.65		\$300,454.65	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE:			\$300,454.65		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.</li> <li>* Garantizar la creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna.</li> <li>* Garantizar la explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia.</li> <li>* Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental.</li> <li>* Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.</li> </ul>	
<b>VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	<b>EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.</b>
OBJETIVO:	Cuidado del medio ambiente involucrando a la ciudadanía.
ESTRATEGIA:	Impulsar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, promoviendo la participación ciudadana.
PROGRAMAS:	4.1 Medio Ambiente.
PROYECTOS:	4.1 Formación de cultura ecológica y concientización. 4.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes. 4.3 Programa integral de educación ambiental. 4.4 Programa de inspección y vigilancia.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Realizar talleres para la formación de cultura ecológica.	Talleres	24	24	\$206,667.72	\$206,667.72	\$0.00	Sin movimientos
2	Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio.	Parques y jardines	12	12	\$54,400.16	\$54,400.16	\$0.00	Sin movimientos
3	Gestionar acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	15	15	\$39,386.77	\$39,386.77	\$0.00	Sin movimientos
TOTALES					\$300,454.65	\$300,454.65	\$0.00	

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE DESARROLLO  
 RURAL Y SOCIAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE SALUD  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

*[Handwritten signature]*

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

Elaboró:  
  
 Lic. Alberto Castro Flores.  
 Tesorero Municipal.

  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 REGIDURÍA DE REGLAMENTOS  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 Vo. Bo.  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 Ing. Salvador Flores Castillo  
 Síndico Procurador  
 REGIDURÍA DE REGISTRATION  
 MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021

  
 Autorizó:  
  
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
 CONSTITUCIONAL  
 Lic. Orquidea Hernández Mendoza.  
 Presidenta Municipal.  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$26,559,910.05	\$26,559,910.05		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:			
	\$858,311.65	\$858,311.65			
TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:			\$27,418,221.70		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.6 Impulsar el ordenamiento territorial urbano.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.6.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada.</li> <li>* Instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico.</li> <li>* Fomentar en coordinación con los Ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable.</li> <li>* Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.</li> </ul>	
<b>VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	<b>EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.</b>
OBJETIVO:	Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, respondiendo a las necesidades de crecimiento, con la infraestructura adecuada y la suficiencia de espacios para el equipamiento urbano.
ESTRATEGIA:	Actualización y elaboración de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano municipal, para la toma de desiciones que orienten a la inversión pública hacia los sectores territoriales con deficit en infraestructura y equipamiento urbano.
PROGRAMAS:	4.2 Desarrollo urbano y vivienda.
PROYECTOS:	4.2.1 Planeación municipal. 4.2.2 Programa de obra pública. 4.2.3 Programa de modernización de procesos administrativos. 4.2.4 Programa de mejoramiento de identidad de las colonias













H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Elaborar la propuesta de inversión del FAISM.	Documento	1	1	\$137,955.61	\$137,955.61	\$0.00	Sin movimientos
2	Actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio.	Documento	1	1	\$190,226.28	\$190,226.28	\$0.00	Sin movimientos
3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Acciones	50	50	\$350,452.56	\$299,846.91	-\$50,605.65	Ajuste presupuestal
4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Documentos	50	50	\$230,282.85	\$230,282.85	\$0.00	Sin movimientos
5	Ampliación y rehabilitación del centro de atención ciudadana Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. Ampliación del Centro Integrador de Desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata, Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera, en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	\$1,895,472.90	\$1,895,472.90	\$0.00	Sin movimientos, cambio el nombre de la obra.
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Zintiotitlan Los Pinos.	M2	1109	0	\$883,348.99	\$0.00	-\$883,348.99	Obra cancelada
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Dos Paños.	M2	1109	1109	\$1,200,000.00	\$1,383,614.92	\$183,614.92	Ajuste presupuestal
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de La Laguna.	M2	825	0	\$1,800,000.00	\$0.00	-\$1,800,000.00	Obra cancelada
7	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata en la localidad de Atempa Oriente.	M2	1208.48	1208.48	\$1,107,727.76	\$1,107,727.76	\$0.00	Sin movimientos
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Los Angeles en la localidad de Cuilianstepec.							

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Paranal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

8	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle acceso Cuitlanistepec, en la localidad de Cuitlanistepec.	M2	957	957	\$1,481,955.44	\$1,481,955.44	\$0.00	Sin movimientos, cambio el nombre de la obra.
9	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Temixco	M2	1300	1300	\$626,452.50	\$626,452.50	\$0.00	Sin movimientos
10	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Ahuacocijtlil.	M2	1088	1088	\$1,625,796.44	\$1,625,796.44	\$0.00	Sin movimientos
11	Construcción de pavimentación con concreto estampado en calle Centro en la localidad de Hueycantenango.	M2	1088	1088	\$797,006.25	\$797,006.25	\$0.00	Sin movimientos, cambio el nombre de la obra.
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Centro en la localidad de Hueycantenango.							
12	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ahuexotitlan en la localidad de Hueycantenango.	M2	540	540	\$1,800,000.00	\$1,366,012.37	-\$433,987.63	Ajuste presupuestal
13	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ahuexotitlan en la localidad de Tomactilican.	M2	1088	1088	\$1,800,000.00	\$1,771,126.20	-\$28,873.80	Ajuste presupuestal, cambio el nombre de la obra.
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle la Estación en la localidad de Tomactilican.							
14	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Barzamo.	M2	1088	1088	\$1,723,755.90	\$1,723,755.90	\$0.00	Sin movimientos
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Zintiontlan.	M2	250	0	\$1,600,000.00	\$0.00	-\$1,600,000.00	Obra cancelada
15	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Los Angeles en la comunidad de Hueycantenango.	M2	0	825	\$0.00	\$1,342,219.10	\$1,342,219.10	Obra nueva
16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Acceso Principal Tlalocan en la localidad de Tlalocan.	M2	0	1088	\$0.00	\$1,107,405.50	\$1,107,405.50	Obra nueva
17	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Acceso San Marcos, en la localidad de San Marcos.	M2	0	1088	\$0.00	\$1,436,536.88	\$1,436,536.88	Obra nueva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

18	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del Libramiento Hueycantenango - Ixcatla.	M2	0	1109	\$0.00	\$1,990,000.00	\$1,990,000.00	Obra nueva
19	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle El Tanque, en la localidad de Ayahualtempa.	M2	0	250	\$0.00	\$1,175,630.00	\$1,175,630.00	Obra nueva
20	Rehabilitación de calles con concreto hidráulico en la localidad de Hueycantenango.	M2	0	1109	\$0.00	\$545,966.87	\$545,966.87	Obra nueva
21	Construcción de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Viviendas	34	0	\$3,000,000.00	\$0.00	-\$3,000,000.00	Obra cancelada
22	Construcción de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera (15 viviendas).	Viviendas	0	15	\$0.00	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	Obra nueva
23	Construcción de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera (10 viviendas).	Viviendas	0	10	\$0.00	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	Obra nueva
24	325. arrendamiento de equipo de transporte	Vehículos	2	2	\$446,502.00	\$594,141.43	\$147,639.43	Ajuste presupuestal
25	339. servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios	2	2	\$350,000.00	\$416,646.20	\$66,646.20	Ajuste presupuestal
26	355. reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Vehículos	13	13	\$1,108,475.32	\$1,072,443.39	-\$36,031.93	Ajuste presupuestal
<b>TOTALES</b>						<b>\$24,155,410.80</b>	<b>\$27,418,221.70</b>	<b>\$3,262,810.90</b>



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



Elaboró:  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal.  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



Vo. Bo.  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Sindico Procurador  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



Autorizó:  
Lic. Orquides Hernández Mendoza.  
Presidenta Municipal.  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021



Autorizó:  
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.1. Protección ambiental.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado .
	\$7,655,766.40		\$7,655,766.40	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:			\$7,655,766.40		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.5 Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
3.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</li> <li>* Monitorear permanentemente, en coordinación con los municipios, las líneas de conducción de agua y drenaje para su conservación, reparación de fugas y manejo de incidentes.</li> <li>* Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales.</li> <li>* Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables.</li> </ul>	
<b>VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	<b>EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.</b>
OBJETIVO:	Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas.
ESTRATEGIA:	Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo, permitan afianzar el servicio de agua y alcantarillado municipal.
PROGRAMAS:	4.3 Agua y alcantarillado sanitario.
PROYECTOS:	4.3.1 Programa de agua potable. 4.3.2 Programa de construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario. 4.3.3 Programa de equipamiento para el alcantarillado sanitario. 4.3.4 Programa de abasto de agua.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Hueycantenango, municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	\$3,000,000.00	\$3,858,828.00	\$858,828.00	Ajuste presupuestal
2	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Tlachimaltepec, municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	0	\$1,955,766.40	\$1,955,766.40	\$0.00	Sin movimientos, cambio el nombre de la obra.
	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Apanguito.							
3	Ampliación de drenaje sanitario en el libramiento Hueycantenango-Ixcatala.	Obra	0	1	\$0.00	\$1,841,172.00	\$1,841,172.00	Obra nueva
TOTALES					\$4,955,766.40	\$7,655,766.40	\$2,700,000.00	



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE SALUD JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Elaboró

Lic. Alberto Castro Flores. Tesorero Municipal.



Vb. Bo.

Ing. Salvador Flores Ceballos Sindico Procurador

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE NEGOCIOS Y COMERCIO JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENTA MUNICIPAL Lic. Orquílea Hernández Mendoza. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos		Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$660,291.40		\$660,291.40	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas		Subtotal:		
	\$877,853.05		\$877,853.05		
TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:			\$1,538,144.45		

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.**

**EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.

**OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

**LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

- \* Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reuso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías.
- \* Crear un programa interinstitucional de investigación para el aprovechamiento comercial de los desechos sólidos y la creación de plantas tecnificadas para su reciclaje.
- \* Instrumentar un programa para el manejo de residuos peligrosos provenientes de hospitales y laboratorios clínicos y de la minería.

**VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.**

EJE RECTOR:	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
OBJETIVO:	Optimizar la atención de los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.
PROGRAMAS:	4.4 Servicios públicos.
PROYECTOS:	4.4.16 Por una imagen integral del municipio. 4.4.17 Relleno sanitario. 4.4.18 Programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos. 4.4.20 Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales. 4.4.21 Rehabilitación, reparación y cambio de luminarias. 4.4.22 Infraestructura eléctrica municipal.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Realizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Tons.	259	259	\$231,565.44	\$231,565.44	\$0.00	Sin movimientos
2	Realizar la limpieza de calles principales del municipio.	Calles principales	20	20	\$196,667.76	\$196,667.76	\$0.00	Sin movimientos
3	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal.	Luminarias	350	356	\$227,779.07	\$232,058.20	\$4,279.13	Incremento de metas
4	Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Hueycantenango.	Luminarias	75	75	\$877,853.05	\$877,853.05	\$0.00	Sin movimientos
<b>TOTALES</b>					<b>\$1,533,865.32</b>	<b>\$1,538,144.45</b>	<b>\$4,279.13</b>	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró:  
Lic. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.



V. B. O.  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ING. SALVADOR FLORES CASTILLO  
SINDICO PROCURADOR  
REGIDURÍA DE REGISTRO  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS  
Y COMERCIO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
LIC. ORQUIDEA HERNÁNDEZ MENDOZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
HERRERA, GRO.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	\$5,319,269.97	\$5,319,269.97		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES:			\$5,319,269.97		

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
EJE 4. GUERRERO CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
4.1 Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
4.1.3 Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.	
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
* Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones.	
<b>VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.</b>	
EJE RECTOR:	<b>EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.</b>
OBJETIVO:	Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.
PROGRAMAS:	4.24 Caminos Rurales.
PROYECTOS:	4.24 Programa de caminos rurales.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO								
NIP	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Rehabilitación de caminos rurales en la región sur en el municipio de José Joaquín de Herrera.	KM	29.45	29.45	\$1,999,015.55	\$1,999,015.55	\$0.00	Sin movimientos
2	Rehabilitación de caminos rurales en la región norte en el municipio de José Joaquín de Herrera.	KM	31.41	31.41	\$1,949,132.34	\$1,949,132.34	\$0.00	Sin movimientos
3	Rehabilitación de caminos rurales ramales secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera.	KM	24.71	24.71	\$1,371,122.08	\$1,371,122.08	\$0.00	Sin movimientos
TOTALES					\$5,319,269.97	\$5,319,269.97	\$0.00	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.  
Tesorero Municipal.



Vo. Bo. *[Signature]*  
Ing. Salvador Flores Castro  
Sindico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Autorizó:

Lic. Orquidea Hernández Mendoza.  
Presidenta Municipal.